



AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN SOBRE SU SALUD PUEDE SER UTILIZADA Y REVELADA Y CÓMO PUEDE USTED TENER ACCESO A SU INFORMACIÓN MÉDICA. ÉSTE SUSTITUYE CUALQUIER AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD PUBLICADO PREVIAMENTE POR VAYA HEALTH. LEA ATENTAMENTE.

Vaya Health ("Vaya") está obligado por ley a mantener la privacidad de su información de salud, de ofrecerle un aviso sobre nuestras obligaciones legales y nuestras prácticas de privacidad con respecto a su información de salud, y notificar a las personas afectadas por una violación de información de salud no protegida. Tenemos la obligación de cumplir con el Aviso de prácticas de privacidad ("Aviso") actualmente en vigor, pero nos reservamos el derecho de cambiar los términos de nuestro Aviso en cualquier momento, y tales cambios serán efectivos para toda la información de salud que mantenemos. Usted puede acceder a nuestro Aviso actual en nuestro sitio web, o puede obtener una copia de nuestro Aviso comunicándose con nosotros al número de teléfono y la dirección que aparece a continuación.

Entendiendo su expediente médico e información sobre su salud

Cada vez que visita un profesional de la salud, se hace un registro de su visita. Normalmente, este registro médico contiene sus síntomas, evaluación, diagnóstico, plan de tratamiento y las recomendaciones de tratamiento. Estos registros también pueden divulgar o revelar que usted es un beneficiario de prestaciones de bienestar público como Medicaid. Estos registros se consideran como información protegida de salud (PHI, por sus siglas en inglés) y son confidenciales conforme a la Ley de Responsabilidad y Portabilidad de Seguro de Salud ("HIPAA", por sus siglas en inglés) de 1996. La comprensión de lo que está en su expediente médico y de cómo, cuándo y por qué Vaya utiliza la información ayuda a tomar decisiones informadas al autorizar la divulgación a otros. Su información médica no será compartida sin su autorización a menos que sea requerido o permitido por las leyes, normas o reglamentos estatales y federales. Sólo se nos permite usar y divulgar la PHI de la manera descrita en este aviso.

Cómo puede Vaya usar o divulgar su información de salud

Las siguientes categorías describen las formas en que Vaya puede usar o divulgar su información médica sin su consentimiento o autorización bajo HIPAA. Cualquier uso o divulgación de su información de salud se limitará a la información mínima necesaria para llevar a cabo el propósito del uso o de la divulgación. Para cada categoría de usos y revelaciones, explicaremos lo que queremos decir y presentamos algunos ejemplos. No se enumerarán todos los usos o divulgaciones en una categoría. Sin embargo, todas las maneras que se nos permite usar y divulgar información caerán dentro de una de las categorías. Tenga en cuenta que otras leyes estatales y federales, reglas y regulaciones pueden ser más estrictas que lo que aparece aquí. Siempre cumpliremos con la ley, norma o reglamento más estricto.

Para ayudar a administrar el tratamiento que recibe: Podemos usar su información de salud y compartirla con los profesionales que le atienden. Por ejemplo, un proveedor nos envía información sobre su diagnóstico y plan de tratamiento para que podamos autorizar servicios. También podríamos necesitar compartir información con otros proveedores a los que usted ha sido remitido para tratamiento y para la coordinación de atención médica, así como para ayudar a determinar su elegibilidad para los beneficios.

Para pagar por los servicios de salud: Podemos utilizar y divulgar su información de salud cuando pagamos las solicitudes de reembolso de sus servicios de salud. Por ejemplo, compartimos la información acerca de usted con su proveedor para coordinar el pago de su tratamiento de salud.

Para administrar un Plan de salud de Vaya: Podemos revelar su información de salud a las autoridades reguladoras federales o estatales para la administración del plan. Por ejemplo, el Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS por sus siglas en inglés) de Carolina del Norte contrata para ofrecer un plan de salud a los beneficiarios de Medicaid, y nosotros les proporcionamos ciertas estadísticas e informes para explicar nuestros costos.

Para las operaciones internas: Podemos utilizar y divulgar su información de salud para nuestras operaciones internas. Por ejemplo, podemos utilizar esta información para coordinar los beneficios, llevar a cabo la revisión de utilización, autorizar los servicios, examinar la necesidad médica, enviar explicaciones de beneficios, evaluar la calidad de los resultados y actividades de mejoría, participar en la coordinación de la atención, monitorear a los proveedores, atender las quejas y apelaciones, y para cualquier otra actividad relacionada con las operaciones de Vaya. Podemos usar o divulgar su información de salud para todas las actividades que se incluyen dentro de la definición de "pago" y "operaciones de atención médica", sin embargo no hemos enumerado todas las actividades en este Aviso. Por favor consulte 45 CFR § 164.501 para obtener la lista completa. También podemos revelar información a las personas y entidades que hemos contratado, llamados "socios comerciales", que realizan actividades en nuestro nombre, como el apoyo técnico o de administración de la utilización. Para llevar a cabo estas funciones, los socios recibirán, crearán, mantendrán, usarán o divulgarán información de salud, pero sólo después de que hayamos exigido que el socio comercial se comprometa por escrito a las cláusulas contractuales destinadas a proteger adecuadamente su información.

Para sus beneficios y servicios: Podemos utilizar su información médica para comunicarnos con usted con información sobre los beneficios y servicios relacionados con su salud o sobre las opciones de tratamiento que pueden ser de su interés. También podemos revelar su información de salud para ayudar a establecer su elegibilidad para recibir beneficios públicos. Nunca comercializaremos ni venderemos su información médica.

Para ayudar con los problemas de salud y de seguridad pública: Podemos divulgar su información de salud a un proveedor de atención de la salud que le provea servicios médicos de emergencia a usted o, si usted no se opone, a una organización que ayude a los esfuerzos de alivio de desastre para que su familia pueda ser notificada acerca de su condición. También podemos revelar su información de salud cuando sea necesario para otros problemas de salud y seguridad pública. Por ejemplo:

- Para prevenir o reducir una amenaza grave a la salud o seguridad, o a la propiedad de cualquier persona;
- Para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- Para cooperar con las investigaciones e intervenciones de salud pública;
- Para ayudar con el retiro del mercado de productos de suministros de salud y equipos pagados por Vaya;
- Para reportar reacciones adversas a medicamentos; y
- Si Vaya determina que es en su mejor interés, presentar una petición de confinamiento involuntario o tutela.

Para actividades de supervisión de la salud: Podemos revelar su información de salud a una agencia de supervisión de salud para auditorías, investigaciones, inspecciones, licencias o acciones disciplinarias, o procedimientos o juicios civiles, administrativos o penales. Las agencias de supervisión incluyen agencias gubernamentales que supervisan el sistema de salud, programas de beneficios del gobierno, otros programas reguladores del gobierno y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles. Por ejemplo, podemos revelar información a DHHS.

Para ayudar a proteger la seguridad nacional: Podemos revelar a las autoridades militares la información de salud del personal de las fuerzas armadas bajo ciertas circunstancias. Podemos revelar a los funcionarios federales la información de salud requerida para la inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional lícitas.

Para llevar a cabo investigación científica: En circunstancias limitadas, podemos usar o compartir su información para la investigación en salud. Tenemos que cumplir con muchas condiciones de las leyes antes de que podamos compartir su información para este propósito. Para obtener más información, visite www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/index.html.

Para cumplir con las leyes: Vamos a compartir información sobre usted cuando y en la medida en que las leyes estatales o federales lo requieran. Por ejemplo, podemos compartir información con los EE.UU. o con NC DHHS para demostrar que Vaya actúa de conformidad con las leyes federales de privacidad. Otros ejemplos incluyen:

- Para reportar cualquier sospecha de abuso, negligencia o violencia doméstica al Departamento de Servicios Sociales o a agencias para el cumplimiento de la ley;
- Para reportar un crimen que se ha producido en las instalaciones de Vaya o para reportar un crimen en una situación de emergencia;
- Para reportar información de salud limitada si un individuo se escapa de un centro de atención de 24 horas o incumple con una condición de alta;
- Para cumplir con las leyes de compensación de trabajadores y otros programas similares que proveen beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Para instituciones correccionales: Si usted es un preso de una institución correccional, podemos divulgar su información médica a la institución correccional o a un oficial de la ley para proporcionar atención médica para usted, para su salud y protección; la salud y protección de los demás; o para la seguridad y protección de la institución.

Para procedimientos judiciales y su cumplimiento: Podemos revelar su información de salud en respuesta a una orden o procedimiento administrativo de un tribunal, orden de comparecencia, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal bajo ciertas circunstancias. Nunca compartiremos información acerca de usted en respuesta a una orden de comparecencia a menos que vaya acompañada de una orden judicial. En circunstancias limitadas, podemos divulgar su información médica a un oficial de la ley para localizar o identificar a un sospechoso, fugitivo, testigo, víctima de un delito, o persona desaparecida.

Para trabajar con un médico forense: Podemos compartir información de salud con un médico forense cuando una persona muere.

Aplicabilidad de 42 CFR Parte 2: Algunos de los usos y revelaciones permitidas descritas anteriormente pueden estar limitadas por las normas federales que rigen la confidencialidad de los registros de tratamiento de abuso de alcohol y drogas (42 CFR Parte 2). Nunca compartiremos todos los registros de tratamiento por abuso de sustancias sin su autorización por escrito, excepto cuando sea requerido por la ley. Tenga en cuenta que 42 CFR Parte 2 nos exige o permite compartir los registros de abuso de alcohol y drogas con otros en situaciones específicas en las que usted no tiene que dar su consentimiento o tener la oportunidad de aceptar u objetar al uso y la divulgación. Antes de revelar información sobre el tratamiento de uso de sustancias en una de estas excepciones, vamos a evaluar cada solicitud para garantizar que únicamente la información mínima necesaria será compartida. Estas situaciones incluyen, pero pueden no estar limitadas a lo siguiente:

- Al personal médico en una emergencia médica;
- Al personal autorizado (incluyendo representantes de DHHS) para actividades de auditoría y evaluación del programa;
- Para fines de investigación científica bajo circunstancias limitadas;
- Para responder a un emplazamiento judicial y orden de los tribunales;
- Al Departamento de Servicios Sociales o para la aplicación de ley del condado para reportar abuso, negligencia o explotación infantil;
- Para cumplir con las leyes en relación con la comisión de un delito en el mismo local de Vaya, en contra de personal de Vaya o una amenaza de cometer tal crimen
- A las organizaciones de servicio autorizadas cuando sea apropiado. (Estas son las entidades que prestan servicios administrativos a Vaya como el análisis de datos, desarrollo de software, o servicios jurídicos, médicos, de contabilidad u otros servicios profesionales, las cuales tienen que estar conformes en cumplir con 42 CFR Parte 2.)

Revelaciones a usted y a otras partes autorizadas por usted

Tenemos que divulgar su información de salud a usted y/o a su representante personal, como se describe en la sección "Sus Derechos" de este aviso. Usted nos puede dar autorización por escrito para usar su información de salud o revelarla a cualquiera para cualquier propósito; usted puede revocar este permiso notificándonos por escrito en cualquier momento. También puede planificar el futuro y desarrollar un plan de crisis que nos indique con quién compartir su información médica si usted sufre una crisis médica, de salud mental o consumo de sustancias. Excepto en una emergencia, no compartiremos información sobre usted con su familia o amigos, a menos que usted nos lo autorice por escrito. En algunas circunstancias limitadas podremos compartir información con su permiso oral para compartir con un familiar o amigo cercano que esté involucrado con su tratamiento.

SUS DERECHOS: CUANDO SE TRATA DE SU INFORMACIÓN MÉDICA, USTED TIENE CIERTOS DERECHOS. ESTA SECCIÓN EXPLICA SUS DERECHOS Y ALGUNAS DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES PARA AYUDARLE A USTED.

Usted tiene el derecho a una copia de su historia clínica y solicitudes de reembolso: Usted puede pedir ver u obtener una copia de sus registros de salud y solicitudes de reembolso y otra información de salud que mantenemos sobre usted. Para obtener más información acerca de cómo hacerlo, póngase en contacto a través de PrivacyOfficer@vayahealth.com. Si desea ver su información de salud, usted debe solicitarlo con anticipación. Si nos envía una solicitud, le proporcionaremos una copia o un resumen de su historia clínica y solicitudes de reembolso, por lo general, dentro de los 30 días siguientes a su solicitud. Podemos cobrar una tarifa razonable, basada en el costo del servicio. Excepción: En algunas circunstancias, la divulgación que pudiera considerarse no conveniente para usted, por ejemplo, cuando un médico o un profesional de salud mental determine que la divulgación sería perjudicial para su bienestar físico o mental. Si la revelación no se le hace por esta razón, usted puede elegir que su información de salud sea enviada a un médico o psicólogo de su elección. Si las notas de psicoterapia están incluidas en su expediente médico, no se nos permite proporcionarle a usted una copia de las notas. Usted las deberá solicitar directamente a su proveedor.

Usted tiene derecho a pedirnos corregir sus registros de salud y solicitudes de reembolso: Usted nos puede pedir corregir registros de salud y solicitudes de reembolso si son registros creados por nosotros y usted piensa que están incorrectos o incompletos. Para obtener más información acerca de cómo hacer esta solicitud, póngase en contacto a través de PrivacyOfficer@vayahealth.com. Podremos "negarle" su solicitud, pero le explicaremos por escrito el por qué dentro de los siguientes 60 días.

Usted tiene el derecho de solicitar comunicaciones confidenciales: Usted puede solicitarnos que nos pongamos en contacto con usted de una manera específica (por ejemplo, teléfono de casa, teléfono celular, correo electrónico o texto) o enviar correspondencia por correo postal a una dirección diferente. Tendremos en cuenta todas las solicitudes razonables y respetaremos su solicitud si usted nos dice que estaría en peligro de no hacerlo.

Usted tiene derecho a pedirnos que limitemos qué información de salud usamos o compartimos y con quién: Usted puede pedirnos que no usemos o compartamos su información de salud para tratamiento, pago, o nuestras operaciones. Usted puede pedirnos que no compartamos información específica con su familia, amigos cercanos u otras personas involucradas en su cuidado. Usted puede pedirnos no usar o compartir su información de salud con Atención Comunitaria de Carolina del Norte o con otro proveedor de atención de la salud que no provea principalmente servicios de salud mental, abuso de sustancias, o servicios para discapacidades intelectuales o del desarrollo, como un médico de atención primaria o un servicio de urgencias del hospital. Debemos aceptar su solicitud si usted nos pide no compartir información con otro plan de salud, como una compañía de seguros. Para todas las otras revelaciones, no estamos obligados a aceptar su solicitud, y podemos "denegarla" si afectaría a su cuidado. Por ejemplo, si no podemos pagar por su tratamiento sin compartir la información, podemos decir "no".

Usted tiene el derecho a pedir una lista de aquellos con quienes hemos compartido su información: Usted puede solicitar una lista (contabilidad) que identifique las divulgaciones de su información de salud que Vaya ha hecho durante los seis años anteriores a la fecha en que lo pida. La lista incluirá con quién la hemos compartido y por qué. La lista de las divulgaciones incluirá todas las revelaciones excepto aquellas sobre el tratamiento, pago y operaciones de cuidado de la salud y ciertas otras revelaciones (como revelaciones a usted, a los individuos involucrados en su cuidado, o para aquellos a quienes usted nos haya pedido hacerlas, revelaciones remitidas que se producen como resultado de los usos y revelaciones permitidos, revelaciones requeridas por la ley y revelaciones que no le identifican). Proporcionaremos un solo reporte al año de forma gratuita, pero si usted pide otra dentro de los 12 meses de su última petición se le cobrará una tarifa razonable, basada en el costo.

Usted tiene el derecho a recibir una copia de este Aviso: Usted puede solicitar una copia impresa de este Aviso en cualquier momento, incluso si usted ha acordado recibir el Aviso electrónicamente. También puede pedir una copia de este Aviso en otro idioma o formato que sea más fácil de leer.

Usted tiene el derecho de elegir a otra persona para que actúe en su nombre: Puede identificar a otra persona con un poder notarial para cuidados médicos, para ejercer sus derechos y tomar decisiones acerca de su información de salud. Nos aseguraremos de que esta persona tenga la autoridad y pueda actuar en su nombre antes de tomar cualquier acción.

Usted tiene el derecho de presentar una queja si considera que sus derechos han sido violados: Puede presentar una queja si usted siente que hemos violado sus derechos poniéndose en contacto con nosotros por correo electrónico a PrivacyOfficer@vayahealth.com o llamando al 1-888-757-5726. También puede presentar una queja ante la Oficina del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Derechos Civiles de Estados Unidos mediante el envío de una carta a 200 Independence Avenue, SW., Washington, DC 20201, llamando al 1-877-696-6775, o visitando www.hhs.gov/ocr/privacy/hippa/complaints. Nunca tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.

¿PREGUNTAS O PREOCUPACIONES?

Si desea más información sobre nuestras prácticas de privacidad o tiene preguntas o preocupaciones, por favor comuníquese con nosotros a:

Email: PrivacyOfficer@vayahealth.com
Teléfono: (888) 757-5726
Website: www.vayahealth.com
Dirección: Privacy Officer
Vaya Health
200 Ridgefield Court, Suite 206
Asheville, NC 28806

FECHA DE VIGENCIA: Este Aviso de Prácticas de Privacidad se revisó y tiene vigencia efectiva a partir del 01 de octubre 2015.

APLICABILIDAD: Este Aviso de prácticas de privacidad se aplica sólo a Vaya Health. Se requiere que los proveedores de la red de proveedores de Vaya publiquen su propio Aviso de prácticas de privacidad.